



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 320-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 06 de diciembre 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora en su sesión extraordinaria de fecha 20 de octubre 2022, mediante el cual se dispone: **DAR POR CONCLUIDA** la designación del **Mg. Ing. JORGE ALBERTO ALARCÓN DE LA CRUZ**, en el **CARGO DE CONFIANZA** como Director General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 21 de octubre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 115-2022-UNTELS, de fecha 21 de abril de 2022, se designa al **Mg. Ing. JORGE ALBERTO ALARCÓN DE LA CRUZ**, en el cargo de confianza como Director General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, desde el 26 de abril de 2022;

Que, mediante Oficio N° 531-2022-UNTELS-CO-VPI, de fecha 20 de octubre de 2022, el Vicepresidente de Investigación solicita al Presidente de la Comisión Organizadora en atención al Oficio N° 298-2022-UNTELS-CO-P-SG, que anexa el Informe N° 098-2022-UNTELS-CO-P-OAJ, evaluar en sesión de la Comisión Organizadora la **Nulidad de Oficio** de la Resolución Presidencial N° 032-2022-UNTELS, y la continuidad del **Mg. Ing. JORGE ALBERTO ALARCÓN DE LA CRUZ**, en el cargo de confianza como Director General de Administración de la UNTELS;

Que, mediante Oficio N° 510-2022-UNTELS-CO-P, de fecha 30 de noviembre de 2022, el Presidente de la Comisión Organizadora solicita a la Secretaria General, la expedición de las resoluciones de Comisión Organizadora que implementen los acuerdos arribados por la Comisión Organizadora con fecha 20 de octubre del 2022, acta que fuera leída, aprobada y suscrita en la sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre del 2022, continuada con fecha 29 de noviembre del 2022;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA la designación del **Mg. Ing. JORGE ALBERTO ALARCÓN DE LA CRUZ**, en el **CARGO DE CONFIANZA** como Director General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 21 de octubre de 2022.

...///





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 320-2022-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFÍQUESE copia de la presente resolución al exfuncionario **Mg. Ing. JORGE ALBERTO ALARCÓN DE LA CRUZ**, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General